



## Anuncio complementario de subsanación del concurso de becas en especie para la inmersión lingüística de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso escolar 2020/2021

**El plazo para la presentación de la documentación a subsanar finaliza el día 5 de febrero de 2020**, según dispone el anuncio de subsanación del concurso de becas en especie para la inmersión lingüística de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso escolar 2020/2021, publicado el 22 de enero de 2020.

Visto anuncio de subsanación del concurso de becas en especie para la inmersión lingüística de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso escolar 2020/2021, publicado el 22 de enero de 2020; y a la vista de las dudas suscitadas en la documentación a subsanar de determinadas solicitudes, por la presente se publica anuncio complementario a los efectos oportunos.

Los listados siguientes vienen ordenados por el número de DNI del alumnado solicitante. No obstante, si se quiere consultar telemáticamente, al abrir el PDF, se puede buscar el número de DNI a través del comando "Buscar".

### I. SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN DEFECTUOSA O INSUFICIENTE

DNI	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
21137423D	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
42242200D	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
42242418C	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
42289277M	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
42291613H	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
43384082X	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
43389994B	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
43487360H	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
43839115B	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
45941825S	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso



---

<b>DNI</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR</b>
46244706D	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
46296461Z	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
49517616L	C: certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
51148129Q	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
51148536D	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
51152930X	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
51166063X	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
51200560F	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
51209426H	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
79081682T	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
79083273G	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso.
79086776B	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
79087823T	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
79089793S	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
79093631N	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
79099257A	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
79151559A	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso

---



---

<b>DNI</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR</b>
79156386T	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
79157522D	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
79159388N	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso.
X7627208V	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso
Y2604044K	C: Certificado de convivencia y autorización o declaración IRPF nuevo sustentador, en su caso

Asimismo las siguientes solicitudes no tienen que subsanar.

## II. SOLICITUDES SIN NECESIDAD DE SUBSANAR

<b>SOLICITUDES SIN NECESIDAD DE SUBSANAR:</b>
<b>DNI</b>
49514139S
79099406Z

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

---